



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23064

28/04/2025

66357

AUTOR/A: GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que no existe constancia de “*no go zones*” o “*zonas prohibidas*” en las Islas Canarias. Asimismo, tampoco se ha detectado que se haya producido un aumento significativo de la criminalidad sino que, más bien, se ha producido un descenso como es el caso de Las Palmas de Gran Canaria.

Más concretamente, según los datos del último Balance de Criminalidad publicado, correspondiente al primer trimestre del año 2025, las infracciones penales conocidas en dicho periodo en el municipio de Santa Lucía de Tirajana han experimentado una reducción del 18,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, en cuanto al aumento de efectivos en las Islas Canarias, se señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) cuentan en las Islas Canarias con un número de efectivos suficiente para hacer frente a las necesidades de seguridad que puedan surgir. A este respecto, es necesario recordar que entre 2012 y 2018 se perdieron en España más de 13.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), lo que significa que durante ese periodo las plantillas disminuían a un ritmo de más de 1.800 agentes por año. Desde 2018, se han publicado ofertas de empleo que contemplan unas tasas de reposición del 115%, del 130% y del 125% en los últimos años. De hecho, el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de abril la última oferta pública de empleo para la Policía Nacional y la Guardia Civil que suma más de 6.000 nuevas plazas para ambos cuerpos y sigue manteniendo la tasa de reposición del 125%. El Ministerio del Interior ha ofertado desde 2018 más de 40.000 nuevas plazas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Con esta política, se ha invertido la tendencia, lo que está permitiendo incrementar el número de agentes, mejorar la dotación de las plantillas y modificar los catálogos de puestos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para aumentar los mismos.

En lo que respecta a los medios en las Islas Canarias, cabe indicar que las FCSE cuentan con todos los medios y recursos necesarios para realizar su labor. Además, las adquisiciones de armamento y equipamiento policial se realizan de forma centralizada en ambos Cuerpos y, una vez adquiridos, se distribuyen entre todas las plantillas para que, dentro del ámbito de su demarcación territorial, sean atendidas todas las necesidades, considerando el personal policial adscrito a las diferentes áreas policiales y las peculiaridades o especialidades concretas de cada unidad.

Respecto a la vinculación entre los hechos delictivos que se señala en la pregunta con la inmigración irregular que llega a las costas canarias, se indica que no existe una correlación entre ambos fenómenos.

Por otra parte, se informa de que las FCSE establecen instrumentos de coordinación entre las distintas unidades policiales encargadas del control y persecución de las infracciones penales, utilizando para ello los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar la investigación, seguimiento y control para garantizar la seguridad ciudadana. Para ello, se intensifica la presencia preventiva policial en aquellos lugares donde se ha detectado la implantación o actuación esporádica de hechos delictivos, combinando la actuación policial con unidades uniformadas con dispositivos integrados por personal no uniformado.

En relación con la llegada de inmigrantes, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se señala que la forma más eficaz de hacer frente al fenómeno migratorio y luchar contra las redes de trata de seres humanos y tráfico de migrantes es la cooperación migratoria con los países de origen y tránsito.

Finalmente, con respecto a la inseguridad en los barrios, cabe remitirse a alguna de las intervenciones del Ministro del Interior al respecto:

- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 16 de octubre, sobre *“qué va a hacer el Gobierno para garantizar la seguridad de los barrios”* (Sesión plenaria número 68 - Diario de Sesiones número 71; Expediente número 180/000322).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 21 de mayo, sobre *“si es consciente este gobierno de la creciente inseguridad de*



los barrios españoles” (Sesión plenaria número 113 - Diario de Sesiones número 117; Expediente número 180/000622).

Madrid, 05 de junio de 2025